

# Plan de mitigación de Wilson District 2021-2022



## **Consejo directivo del Wilson School District**

Anna Martinez, presidenta

Mario Martinez, miembro

**Wilson School District**

## Protocolos COVID-19 para la reapertura de escuelas

Los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) y el Departamento de Educación de Arizona (ADE) recomiendan que las decisiones de reapertura se basen en la prevalencia actual del COVID-19 en la comunidad. Los protocolos que siguen no abordan si un distrito debe reabrir, sino que incluyen recomendaciones para mitigar el riesgo una vez que se haya tomado la decisión de volver a abrir.

Los siguientes protocolos deben aplicarse en todos los centros del distrito. Se seguirán los procedimientos normales para los alumnos que reúnan los requisitos para recibir servicios de atención domiciliaria o de enfermos crónicos, así como los procedimientos normales para las solicitudes de adaptación razonable de los empleados debido a una discapacidad.

### ASIGNACIÓN DE PERSONAL

A nivel del distrito, el Equipo de Evaluación y Prevención de la Seguridad Escolar coordinará todos los mensajes dirigidos a los estudiantes, los padres, el personal y la comunidad en relación con la reapertura, el posible cierre y otra información relacionada con el COVID-19. El Punto de Contacto (POC) se asegurará de que cada centro tenga carteles con mensajes sobre el lavado de manos y sobre cómo cubrirse al toser y estornudar, junto con carteles en las entradas del centro que recuerden a las personas que no deben entrar si están enfermas.

En cada escuela o centro, un administrador del centro o persona designada fomentará los protocolos de distanciamiento social, incluyendo la garantía de que los horarios de los estudiantes y del personal, así como la configuración de las instalaciones, permitan la aplicación de los protocolos.

En cada escuela o centro, el Encargado de Planta coordinará la implementación de los protocolos de limpieza, incluyendo la garantía de que haya suficientes suministros de limpieza disponibles para el personal de limpieza y, según corresponda, para los estudiantes y el personal.

En cada escuela, un administrador del centro, la enfermera escolar/sanitaria asociada u otra persona designada coordinará y aplicará los protocolos establecidos en la sección **Protocolos: Empleados** de este documento para la examinación del personal. Esta persona será responsable de:

- Comunicar cualquier caso notificado de COVID-19 entre la población escolar a Recursos Humanos, que informará al Superintendente.
- Informar al supervisor del centro si las ausencias de los alumnos y del personal en un día determinado son superiores a la media o si parece haber un grupo de enfermedades relacionadas con las vías respiratorias.

El Director de Educación Especial y el Coordinador de Educación Especial se coordinarán con los gestores de casos de las escuelas para garantizar que se satisfagan las necesidades de los alumnos de educación especial y de los alumnos con necesidades especiales en el contexto de la aplicación de estos protocolos de seguridad.

Junto con el Director de Currículo e Instrucción, los directores y entrenadores deportivos desarrollarán protocolos que incorporen las recomendaciones aplicables de la Asociación Interescolar de Arizona (AIA) y de los CDC para las actividades deportivas.

## **CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN**

### **Capacitación**

Antes de que los estudiantes regresen al campus, todo el personal revisará el Plan y los protocolos de mitigación.

### **Comunicación**

Antes de que los estudiantes regresen al campus, se enviará a los padres una copia (o se les indicará que revisen una copia en el sitio web del distrito o de la escuela) de las partes de estos protocolos que se relacionan con los estudiantes y los visitantes. Como parte de este proceso, el distrito enviará una comunicación a todos los padres en la que se detallan los síntomas que los padres deben detectar cada mañana, así como la expectativa de que los estudiantes no serán enviados a la escuela o subidos al autobús si presentan algún síntoma.

Cada centro escolar tiene una persona designada como punto de contacto para el COVID-19. Esta persona será responsable de responder a las preguntas de los padres sobre la aplicación de los protocolos COVID-19.

Los Puntos de Contacto para el COVID-19 son:

Oficina del distrito: Alex Dumas  
Wilson Primary, PAC: Maki Wojcicki  
Wilson Elementary: Cindy Campton  
Head Start: Kim Pollins  
Cafetería: Candice Whitbeck  
Mantenimiento: Roy Sukanick

\* Si el supervisor no está disponible, póngase en contacto con Alex Dumas.

Los procedimientos y la comunicación relativos a la exposición al COVID-19 se encuentran en la sección final de este documento.

## PROTOCOLOS: ESTUDIANTES

Los protocolos se establecen sobre la base de las pautas de los CDC junto con cualquier orden federal, estatal o local. Estas prácticas se ponen en marcha como parte de una ampliación general de las operaciones.

### Cubiertas faciales

Recientemente el gobernador Ducey firmó la ley HB2898. En este proyecto de ley de presupuesto se incluye una disposición que prohíbe a los condados, ciudades, pueblos, escuelas y distritos escolares exigir a los estudiantes o al personal que lleven la cara cubierta durante el horario escolar y en la propiedad de la escuela, a partir del 1 de julio de 2021. Por lo tanto, el requisito de cubrirse la cara de WSD ya no debe aplicarse a los estudiantes o empleados. Deben considerarse opcionales. Wilson District School, junto con los funcionarios de salud federales, estatales y locales, continúan recomendando el uso de cubiertas faciales para cualquier persona que no esté vacunada.

Nota: Las cubiertas faciales de tela están diseñadas para proteger a otros individuos más que al individuo que las usa. Por lo tanto, cuanto mayor sea el número de estudiantes que lleven cubiertas faciales de tela, mayor será la mitigación general de la transmisión que se logre. Las cubiertas faciales de plástico, que proporcionan protección al usuario, no serán obligatorias, pero se permitirán.

### ANTES DE LA LLEGADA A LA ESCUELA

Los CDC ofrecen una "autoverificación" para ayudar a las personas a tomar una decisión y buscar la atención médica adecuada. El autoverificador se puede utilizar para los niños y se encuentra aquí:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

### Exámenes e informes diarios de salud en el hogar

Los alumnos **no** deben acudir a la escuela si presentan alguno de los siguientes síntomas:

- fiebre de 100.4 grados o más, o escalofríos;
- falta de aliento o dificultad para respirar;
- dolores musculares;
- dolor de garganta;
- dolor de cabeza;

- fatiga;
- congestión o secreción nasal;
- tos;
- vómitos;
- diarrea; o
- nueva pérdida del gusto o del olfato.

*\*Esta lista puede no incluir todos los síntomas posibles. Los CDC seguirán actualizando esta lista a medida que se conozca más sobre el COVID-19. Un estudiante con secreción nasal o congestión debido a las alergias **no debe** quedarse en casa.*

El Distrito informará a los padres a través de los documentos de registro, en el sitio web del Distrito y de la escuela, y a través de recordatorios por correo electrónico, que deben examinar a los estudiantes para detectar los síntomas mencionados cada mañana, deben informar por sí mismos de los síntomas, y deben mantener a los estudiantes en casa si hay algún síntoma presente o tienen un miembro del hogar que ha contraído COVID-19. Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a los síntomas de COVID-19.

Para la salud y la seguridad de los demás estudiantes y de los maestros y el personal, se requiere que los padres/familias realicen exámenes de salud diarios antes de enviar a sus hijos a la escuela. Los estudiantes que estén enfermos o que tengan un miembro de la familia con COVID-19 no se les permitirá venir a la escuela. Los padres/tutores están obligados a informar si su hijo ha estado expuesto a un individuo con COVID-19 positivo.

Si un padre cree que su hijo ha estado expuesto al COVID-19 pero no se ha sometido a las pruebas ni está experimentando los síntomas del COVID-19, debe informar al director de su escuela y a la enfermera/ayudante de salud para obtener más orientación.

Nota: Las escuelas no otorgarán premios de asistencia mientras dure la crisis sanitaria por COVID-19.

### **En el autobús**

La [orden de los CDC](#) se aplica a todos los medios de transporte público, incluidos los autobuses escolares. Sin importar la política de mascarillas en la escuela, los pasajeros y conductores deben usar una mascarilla en los autobuses escolares, incluso en los autobuses operados por sistemas escolares públicos y privados, sujeto a las exclusiones y exenciones de la orden de los CDC.

Los alumnos permanecerán juntos, en la parada del autobús, sin dejar de observar las pautas de distanciamiento social. Se colocarán carteles en el exterior del autobús que comuniquen a los padres los síntomas que pueden observarse con el COVID-19 y que los alumnos que presenten síntomas no deben entrar en el autobús. Se anima a los

padres a acompañar a los niños en las paradas de autobús para garantizar que se mantenga la distancia.

Si un conductor de autobús o un ayudante observa que un alumno presenta síntomas visibles, se tomarán las siguientes medidas:

- El conductor notificará al personal de la escuela que está llegando un estudiante potencialmente sintomático y que debe ver a la enfermera/auxiliar de salud de la escuela.
- El conductor se asegurará de que el estudiante esté socialmente distanciado.

Si un alumno padece una enfermedad crónica, como alergias o asma, los padres deben informar al personal de dicha enfermedad. Si el personal ha sido informado, los estudiantes con síntomas de secreción nasal o tos deben ser autorizados a viajar en el autobús.

### **Asientos en el autobús**

Wilson transportará a los que dependen de los servicios de autobús y repartirá a los pasajeros en la medida de lo posible para crear distancias dada la capacidad del autobús. Los conductores, ayudantes y estudiantes deberán llevar una mascarilla facial.

- Todos los alumnos deberán desinfectarse las manos antes de subir al autobús y llevar una mascarilla durante todo el recorrido.
- El conductor del autobús indicará a los alumnos que carguen el autobús de atrás hacia adelante para evitar que los alumnos se adelanten unos a otros. Al bajarse, lo harán de adelante hacia atrás.
- El conductor mantendrá desocupado el asiento inmediatamente posterior al suyo, si es posible.
- Los estudiantes se sentarán junto a la ventana y el pasillo, lo que aumentará el distanciamiento social.
- Las ventanas del autobús estarán ligeramente abiertas durante las rutas.
- El asiento delantero, del lado del pasajero, se reservará para los estudiantes que puedan mostrar síntomas.

En el transporte se seguirán las mismas pautas de cobertura facial indicadas para todos los alumnos y el personal. Si los alumnos no llevan una cubierta facial al entrar en el autobús, se les proporcionará una.

## Información adicional sobre el autobús

Los conductores de los autobuses o el personal de custodia desinfectarán los autobuses como mínimo antes y después de las rutas diarias.

Los estudiantes que viajen en el autobús saldrán hasta 5 minutos antes que sus compañeros y los autobuses saldrán antes que el resto de los estudiantes. Los horarios actualizados estarán disponibles en el sitio web del distrito y en la app Wilson a mediados de julio.

## LLEGADA A LA ESCUELA

Un miembro del personal revisará visualmente a cada estudiante antes de que entre en la escuela o en el aula. Cualquier estudiante con síntomas visibles de un cambio en la congestión o secreción nasal no relacionados con las alergias, tos, falta de aliento o vómitos, será llevado a la oficina de salud. Se puede contactar con los padres para que los recojan con las siguientes excepciones:

- Si el alumno tiene secreción nasal y la enfermera/ayudante de salud observa que no hay otros síntomas, la enfermera/ayudante de salud se pondrá en contacto con los padres para preguntar si el alumno ha tenido otros síntomas o si ha habido alguna exposición al COVID-19 en el hogar. Si no es así, el alumno puede volver a clase.
- Si el estudiante tiene información de salud en el archivo que confirma un diagnóstico de asma u otra condición respiratoria y la enfermera/ayudante de salud observa que no hay otros síntomas, la enfermera/ayudante de salud se pondrá en contacto con los padres para preguntar si el estudiante ha tenido algún otro síntoma o ha habido alguna exposición al COVID-19 en el hogar. Si no es así, el alumno puede volver a clase.

## Procedimientos para dejar/recoger a los alumnos

Los estudiantes serán dejados y recogidos de la escuela **sin que los padres se bajen del auto, con una excepción muy limitada** y con el permiso expreso de un administrador del sitio que se proporciona por una buena causa. Si un padre tiene permiso previo para bajarse del auto para dejar/recoger al alumno, es posible que el alumno sea dejado/recogido de la escuela a una hora diferente a la de la mayoría de los alumnos. Si los padres acompañan al alumno a la escuela, no se les permitirá entrar en la escuela o en los terrenos y deberán dejar al alumno fuera del recinto escolar. Si los padres van en bicicleta a la escuela con los alumnos, no se les permitirá entrar en el recinto escolar y deberán dejar al alumno fuera del campus.

Cada campus tendrá procedimientos más específicos para dejar/recoger a los alumnos, ya que cada campus es único.

## **Distanciamiento social mejorado**

### **Prácticas básicas de distanciamiento social**

Los miembros del personal educarán y recordarán regularmente a los estudiantes que mantengan al menos un metro de distancia entre las personas siempre que sea posible.

### **Distribución de las aulas**

De acuerdo con las pautas de los CDC, en todas las aulas se separarán físicamente los pupitres y las mesas tanto como sea posible y tendrán los pupitres y las mesas orientados en la misma dirección, cuando sea posible. A los alumnos se les asignará un asiento dentro del aula. Los maestros proporcionarán una gráfica de asientos a la oficina principal para ayudar en el rastreo de contactos ante un caso positivo.

### **Patios de recreo**

La actividad física sigue siendo una parte vital de la jornada escolar de los alumnos. Los maestros exigirán a los alumnos que se laven las manos antes y después del recreo. Si se utiliza el equipo del patio de recreo, la limpieza del equipo se ajustará a las recomendaciones de los CDC.

### **Cafeterías y otras áreas durante el almuerzo**

Los alumnos utilizarán la cafetería para desayunar y almorzar. Está prohibido que los alumnos compartan sus almuerzos entre sí y, a menos que haya un permiso administrativo previo, no se puede entregar comida externa en la escuela.

Cuando coman en la cafetería, los alumnos con alergias alimenticias pueden necesitar adaptaciones adecuadas. Estas pueden incluir, por ejemplo, llevar al alumno a otro lugar, como la sala de conferencias de la escuela o la sala multiusos, con un amigo (siempre que se pueda mantener la distancia social en el lugar alternativo).

Cuando se coma en la cafetería, las medidas de seguridad reforzadas incluirán lo siguiente:

- Limitar los asientos de la cafetería al número de asientos asignados.
- Si los alumnos se ponen en fila para el servicio de comida, solo una clase por línea de servicio se pondrá en fila a la vez, y coloque marcas en el suelo para indicar dónde deben ponerse los alumnos para mantener el distanciamiento social. Alternativamente, sirva la comida a cada alumno en su asiento asignado.
- Prohibir a los alumnos que compartan los artículos del almuerzo entre ellos.



## **Baños**

Los alumnos entrarán en los baños en grupos no más grandes que el número de retretes/urinarios en el baño. Se colocarán carteles que recuerden a los alumnos las técnicas adecuadas para lavarse las manos. De ser posible, los baños se limpiarán varias veces al día.

## **Oficinas**

Se podrá instalar un separador de plexiglás y se colocará cinta adhesiva en el suelo a un metro del mostrador. Se mantendrá la señalización que orienta a los visitantes sobre el distanciamiento social.

## **Lavado de manos**

Todos los estudiantes y el personal se lavarán las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, o utilizarán un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol en los siguientes momentos:

- al llegar a la escuela (utilice desinfectante de manos si no hay lavabo en el aula),
- después de estar en el exterior para realizar una actividad física,
- antes y después de la comida,
- antes de salir de la escuela para ir a casa,
- después de estornudar, toser o sonarse la nariz, y
- antes y después de quitarse y ponerse la mascarilla.

## **Pertenencias/materiales de los estudiantes**

El uso compartido de dispositivos tecnológicos, material escolar y pertenencias entre los alumnos será muy limitado y solo si es absolutamente necesario. Los alumnos del campus principal podrán llevar una mochila. Los alumnos del campus de 4 a 8 años podrán llevar una mochila. Se anima a los alumnos a utilizar la mochila Wilson que se les ha proporcionado, ya que contiene una zona acolchada para la laptop.

## **Viajes y actividades**

Se permitirán las excursiones. Los profesores podrán utilizar oportunidades de aprendizaje virtual (como visitas virtuales a museos) para mejorar las experiencias educativas de los alumnos.

Pueden producirse asambleas en toda la escuela. Se requerirá el distanciamiento físico durante la asamblea.

Se programarán actos escolares de gran envergadura, como los "Open House" o los carnavales de otoño. La transmisión a la comunidad se supervisará de cerca para

determinar si es necesario hacer ajustes. Las actividades a pequeña escala, como las reuniones de padres y profesores, pueden tener lugar en persona, por teléfono o por otros medios electrónicos.

### **Clases especializadas**

Algunas clases, como las de coro, danza, arte, educación física y otras, pueden requerir planes de clase alternativos para limitar el contacto y el uso compartido de materiales, y para reducir la propagación de gotas respiratorias.

### **Visitantes y voluntarios**

El Distrito limitará las visitas no esenciales y los voluntarios en la escuela, excepto para la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Los padres se presentarán en la oficina principal y no irán más allá a menos que sea por la seguridad o el bienestar de su hijo y deben seguir todos los protocolos de seguridad, incluyendo el distanciamiento físico, según sea posible.

## PROCEDIMIENTOS PARA INFORMAR A LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19 O UNA PRUEBA POSITIVA

Los procedimientos de los CDC, los Departamentos de Salud del Estado y del Condado para reportar los síntomas de COVID-19 o las pruebas positivas de COVID-19 cambian periódicamente. Los siguientes procedimientos pueden ser actualizados y los empleados, los padres y las familias serán notificados de los cambios importantes en la presentación de informes.

Si un estudiante se enferma con síntomas de COVID-19 o reporta una prueba positiva de COVID-19, se deben seguir los procedimientos que se indican a continuación:

1. Informar inmediatamente de la situación ÚNICAMENTE a:
  - a. Si es un estudiante: al director o enfermera de la escuela  
***La confidencialidad debe mantenerse en la mayor medida posible.***
2. Si un estudiante desarrolla síntomas de COVID-19 en la escuela, separe al estudiante de todos los demás estudiantes y del personal, con la excepción de un miembro del personal para supervisar al estudiante. Haga que este miembro del personal lleve un EPP o una mascarilla facial de tela y mantenga una distancia de al menos 6 pies del estudiante en todo momento, a menos que haya una emergencia. Notifique inmediatamente a uno de los padres o a un contacto de emergencia para que recoja al alumno, y llame al 911 si el alumno parece estar en peligro médico.
3. Las áreas que estuvieron expuestas al empleado o estudiante sintomático durante un período de tiempo prolongado se limpiarán y desinfectarán a fondo según las directrices de los CDC. La administración de la escuela notificará a mantenimiento para que se asegure de que el aula se limpie a fondo cuando el personal o los estudiantes estén en cuarentena.
4. El ADHS y el Departamento de Salud Pública del Condado de Maricopa (MCDPH) siguen las directrices de los CDC y definen un contacto de un caso de COVID-19 como estar "a menos de 6 pies de una persona con COVID-19 por un total acumulado de 15 minutos o más durante un período de 24 horas o haber tenido contacto físico con una persona con COVID19". Los estudiantes, el personal y los educadores que se determine que han estado en contacto estrecho con alguien que tiene COVID-19 y que no están totalmente vacunados (o que no han dado positivo en la prueba de COVID-19 y se han recuperado de él en los 3 meses anteriores) deben recibir pruebas de diagnóstico y están obligados a permanecer en cuarentena lejos de los demás. Tampoco pueden asistir a actividades extraescolares durante este tiempo. La duración de la cuarentena es de 10 días completos o de 7 días completos, siempre que la prueba de COVID-19 realizada el día 6 o 7 sea negativa y el contacto no presente síntomas. Es importante destacar que cualquier persona que haya sido completamente vacunada (a partir de 2 semanas después de la última dosis de la vacuna COVID-19) no necesita estar en cuarentena, incluso si se identifica

como un contacto cercano de un caso de COVID-19 según los CDC, el ADHS y el MCDPH. Sin importar el estatus de vacunación o la infección previa, cualquier contacto cercano que dé positivo en la prueba del SARS-CoV-2 o que tenga síntomas debe comenzar el aislamiento.

\* Un brote se define como, dos o más estudiantes o personal que han dado positivo a COVID-19 en un período de 14 días -

- Podría haber tenido algún contacto cercano, como en un aula o en un equipo deportivo de la escuela;
  - No viven en el mismo hogar; y
  - No fueron identificados como contactos cercanos entre sí en otro entorno durante la investigación de un caso de Salud Pública (por ejemplo, amigos que juegan juntos en la casa del otro).

5. Los alumnos que hayan desarrollado síntomas de COVID-19 o que hayan tenido una prueba positiva de COVID-19 no podrán regresar al plantel escolar hasta que hayan cumplido con las pautas del CDC o del Departamento de Salud del Estado/Condado en ese momento. Debido a que las pautas en esta área cambian regularmente, no sería prudente describir los pasos que se tomarán.

<https://www.maricopa.gov/5512/Sick-or-Exposed-to-COVID-19>

## PROCOLOS: EMPLEADOS

### Cubiertas faciales

Recientemente el gobernador Ducey firmó la ley HB2898. En este proyecto de ley de presupuesto se incluye una disposición que prohíbe a los condados, ciudades, pueblos, escuelas y distritos escolares exigir a los estudiantes o al personal que lleven la cara cubierta durante el horario escolar y en la propiedad de la escuela, a partir del 1 de julio de 2021. Por lo tanto, el requisito de cubrirse la cara de WSD ya no debe aplicarse a los estudiantes o empleados. Deben considerarse opcionales.

El Distrito Escolar de Wilson, junto con los funcionarios de salud federales, estatales y locales, continúan recomendando el uso de cubiertas faciales para cualquier persona que no esté vacunada.

Nota: Los protectores faciales de tela están diseñados para proteger a otras personas y no al individuo que los usa. Por lo tanto, cuanto mayor sea el número de estudiantes que lleven cubiertas faciales de tela, mayor será la mitigación general de la transmisión que se logre. Los protectores faciales de plástico, que proporcionan protección al portador, no serán obligatorios, pero se permitirán.

Nota: El uso de cubiertas faciales de tela no sustituye la necesidad de mantener una distancia social de al menos 6 pies siempre que sea posible. En consecuencia, cuanto mayor sea el número de empleados que lleven mascarillas, mayor será la mitigación global de la transmisión que se consiga. Los protectores faciales de plástico en

combinación con las mascarillas, que proporcionan una protección adicional para el usuario, no serán obligatorios, pero están permitidos.

### **Evaluación de la exposición y EPP**

Antes de permitir que los empleados se presenten a trabajar, la administración del distrito, junto con los supervisores del lugar y los supervisores del departamento pertinentes, evaluará cada lugar de trabajo para determinar si es necesario el EPP para puestos específicos con el fin de limitar la propagación del COVID-19.

### **Exámenes diarios**

Los CDC ofrecen una "autoverificación" para ayudar a las personas a tomar una decisión y buscar la atención médica adecuada. La autoverificación se puede encontrar aquí:

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/symptoms-testing/symptoms.html>

Los empleados no podrán trabajar en el lugar si presentan alguno de los siguientes síntomas:

- fiebre de 100.4 grados o más, o escalofríos;
- falta de aliento o dificultad para respirar;
- dolores musculares;
- dolor de garganta;
- dolor de cabeza;
- fatiga;
- congestión o secreción nasal;
- tos;
- vómitos;
- diarrea; o
- nueva pérdida del gusto o del olfato.

### **Lavado de manos**

Los empleados deben lavarse las manos con agua y jabón durante al menos 20 segundos, o utilizar un desinfectante de manos con al menos un 60% de alcohol en los siguientes momentos:

- al llegar a la escuela (utilice desinfectante de manos si no hay lavabo en el aula),
- después de estar en el exterior para realizar una actividad física,
- antes y después de la comida,
- antes de salir de la escuela para ir a casa,
- después de estornudar, toser o sonarse la nariz, y

- antes y después de quitarse y ponerse la mascarilla.

### **Distanciamiento social mejorado**

Los empleados están obligados a mantener una distancia de al menos 3 pies entre los individuos en todo momento, a menos que esto no sea físicamente posible o, para la seguridad de un estudiante u otra persona. Si se produce una situación que requiera que un miembro del personal toque a un alumno o a otro miembro del personal (por ejemplo, si un alumno necesita ayuda para ir al baño, tiene una emergencia física o necesita una sujeción de dos personas), el miembro del personal retomará la distancia física tan pronto como sea posible de forma segura, se lavará las manos y desinfectará cualquier superficie que haya tocado.

### **Visitantes de la escuela y del distrito**

El distrito limitará las visitas no esenciales en cada sitio, excepto para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. El personal limitará sus visitas y reuniones fuera de su lugar de trabajo. Las reuniones fuera del lugar de trabajo se ayudarán virtualmente, según sea posible. Los visitantes del personal se presentarán en la oficina principal, no irán más allá a menos que sea absolutamente necesario y deberán seguir todos los protocolos de seguridad. Los empleados de la oficina del distrito deberán seguir todos los protocolos cuando visiten las escuelas.

### **PROTOCOLOS: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN**

Los protocolos se establecen sobre la base de las directrices de los CDC, junto con cualquier orden federal, estatal o local. Estas prácticas se ponen en marcha como parte de una ampliación general de las operaciones.

La limpieza se mantendrá en la mayor medida posible. Los horarios de los conserjes se ajustarán para centrarse en la limpieza rutinaria a lo largo del día. Se utilizará diariamente un limpiador y desinfectante de grado hospitalario registrado por la EPA en las superficies que se tocan con frecuencia en las áreas de trabajo, como los pomos de las puertas, las manijas de los lavabos, los bebederos, los escritorios y las herramientas de aprendizaje. Además, se proporcionará a todo el personal un limpiador que se utilizará cuando sea necesario entre las clases, en los puestos de trabajo y en las zonas comunes.

## PROCEDIMIENTOS DE NOTIFICACIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19 O DE UNA PRUEBA POSITIVA

Los procedimientos de los CDC y de los Departamentos de Salud del Estado y del Condado para reportar los síntomas de COVID-19 o las pruebas positivas de COVID-19 cambian periódicamente. Los siguientes procedimientos pueden ser actualizados y los empleados, padres y familias serán notificados de los cambios importantes en la presentación de informes.

Si una persona enferma con síntomas de COVID-19 o informa de un resultado positivo en la prueba de COVID-19, deben seguirse los procedimientos indicados a continuación:

1. Informe inmediatamente de la situación ÚNICAMENTE a:
  - a. Si es un estudiante: director de la escuela o enfermera
  - b. Si es un empleado: supervisor y Recursos Humanos

***La confidencialidad debe mantenerse en la mayor medida posible.***
2. Si un empleado desarrolla síntomas de COVID-19 en el trabajo, separe al empleado de todos los demás estudiantes, personal o visitantes, y luego haga los arreglos necesarios para enviar al empleado a su casa de manera segura. Si el empleado puede transportarse por su cuenta, haga que abandone el lugar. Si el empleado no puede transportarse por sí mismo de forma segura, póngase en contacto con un familiar, un amigo u otro método de transporte para llevar al empleado a su casa o a un proveedor de atención médica. Si el empleado parece estar en apuros médicos, llame al 911.
3. Si un estudiante desarrolla síntomas de COVID-19 en la escuela, separe al estudiante de todos los demás estudiantes y del personal, con la excepción de un miembro del personal para supervisar al estudiante. Haga que este miembro del personal lleve un EPP o una cubierta facial de tela y mantenga una distancia de al menos 6 pies del estudiante en todo momento, a menos que haya una emergencia. Notifique inmediatamente a uno de los padres o a un contacto de emergencia para que recoja al alumno, y llame al 911 si el alumno parece estar en peligro médico.
4. Las áreas que estuvieron expuestas al empleado o estudiante sintomático durante un período de tiempo prolongado se limpiarán y desinfectarán a fondo según las pautas de los CDC.
5. El ADHS y el Departamento de Salud Pública del Condado de Maricopa (MCDPH) siguen las directrices de los CDC y definen un contacto de un caso de COVID-19 como estar "a menos de 6 pies de una persona con COVID-19 por un total acumulado de 15 minutos o más durante un período de 24 horas o haber tenido contacto físico con una persona con COVID19". Los estudiantes, el personal y los educadores que se determine que han estado en contacto

estrecho con alguien que tiene COVID-19 y que no están totalmente vacunados (o que no han dado positivo en la prueba de COVID-19 y se han recuperado de él en los 3 meses anteriores) deben recibir pruebas de diagnóstico y están obligados a permanecer en cuarentena lejos de los demás. Tampoco pueden asistir a actividades extraescolares durante este tiempo. La duración de la cuarentena es de 10 días completos o de 7 días completos, siempre que la prueba de COVID-19 realizada el día 6 o 7 sea negativa y el contacto no presente síntomas. Es importante destacar que cualquier persona que haya sido completamente vacunada (a partir de 2 semanas después de la última dosis de la vacuna COVID-19) no necesita estar en cuarentena, incluso si se identifica como un contacto cercano de un caso de COVID-19 según los CDC, el ADHS y el MCDPH. Sin importar el estatus de vacunación o la infección previa, cualquier contacto cercano que dé positivo en la prueba del SARS-CoV-2 o que tenga síntomas debe comenzar el aislamiento.

\* Un brote escolar se define como, dos o más estudiantes o personal que han dado positivo al COVID-19 en un periodo de 14 días.

- Pueden haber tenido algún contacto estrecho, como en un aula o en un equipo deportivo de la escuela;
- No viven en el mismo hogar; y
- No fueron identificados como contactos estrechos entre sí en otro entorno durante una investigación de un caso de Salud Pública (por ejemplo, amigos que juegan juntos en la casa del otro).

6. Los empleados o estudiantes que hayan desarrollado síntomas de COVID-19 o que hayan tenido un resultado positivo en la prueba de COVID-19 no podrán regresar al lugar hasta que hayan cumplido con las directrices del CDC o del departamento de salud del estado o del condado en ese momento. Dado que las directrices en este ámbito cambian con regularidad, no sería prudente describir las medidas que se tomarán.

<https://www.maricopa.gov/5512/Sick-or-Exposed-to-COVID-19>

### **Posibles cierres de escuelas**

En este momento, el MCDPH determinará si es necesario el cierre de la escuela.